

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 7 DE MAYO DE 2021.**

En Villa del Río, a siete de mayo de dos mil veintiuno. Siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunió en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Antonio Carabaño Agudo, D<sup>a</sup>. María José Jurado Pescuezo, D. Ginés Delgado Cerrillo y D<sup>a</sup>. María Tabares Ramírez.

Asiste también D<sup>a</sup>. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia, pues ha sido convocada por la Alcaldía.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 6 de mayo de 2021, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (16/03/2021).**

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

**2º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

En primer lugar se pasa al estudio del escrito presentado por D. David Elis Cinta, en representación del Circo Continental, solicita autorización para la instalación y apertura de un circo sin animales durante tres días a elegir entre los días 7 al 25 de junio de 2021.

La Junta de Gobierno Local acuerda desestimar la solicitud, pues el ayuntamiento no cuenta con terreno de dominio público adecuado y suficiente para poder ubicar esta actividad. Los terrenos disponibles se destinan al mercadillo semanal lo que hace imposible que se puedan destinar a otra finalidad. En el



caso de que para el terreno colindante a la zona de mercadillo, el solicitante contase con la autorización de la propiedad, se debería tramitar oportunamente el permiso, en el que conste en informe técnico que se cumplen los requisitos y no se interfiere en la zona de mercadillo.

En otro orden de asuntos, por D. Francisco Palomares Sánchez, en representación del Ayuntamiento de Villafranca, se solicita permiso para hacer uso de las instalaciones deportivas de Villa del Río con motivo de la celebración de una prueba de aptitud física para la convocatoria de una plaza de policía local del Ayuntamiento de Villafranca, el día 21 de mayo de 2021. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el uso solicitado.

En el mismo sentido, por D<sup>a</sup>. Magdalena Luque Canalejo, en representación del Ayuntamiento de Pedro Abad, se solicita permiso para hacer uso de las instalaciones deportivas de Villa del Río con motivo de la celebración de una prueba de aptitud física para la convocatoria de dos plazas de policía local del Ayuntamiento de Pedro Abad, los días 25 y 26 de mayo de 2021. Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar el uso solicitado.

Finalmente, por D<sup>a</sup>. Eva María Muñoz Cárdenas, en calidad de Presidenta del AMPA Guadalquivir del Colegio Poeta Molleja, se ha presentado solicitud en la que expone que dicha Asociación lleva varios meses trabajando en el proyecto de creación de un huerto escolar, en el colegio, Finalmente, exponiendo y desarrollando los objetivos y actividades que se pueden realizar.

Es por lo que solicita den comienzo las tareas de acceso y adecuación del terreno para la implantación del huerto escolar, de forma que los alumnos y alumnas, además de encontrar un espacio educativo contra la Covid-19 puedan disfrutar de actividades relacionadas con la naturaleza, el medio ambiente, la salud y la agricultura.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda comunicar que se va a proceder al adecentamiento y cerramiento del terreno donde se ubicará el futuro huerto y otorgar autorización de uso del terreno para que se cultive un huerto didáctico sometido a la condición de que por el AMPA Guadalquivir del Colegio Poeta Molleja se asuma el compromiso de mantenerlo en adecuado estado de limpieza, mantenimiento y desbroce del terreno autorizado.

Pide la palabra D<sup>a</sup> Guadalupe Vivar Rael para aclarar, sobre lo comentado en la Junta de Gobierno Local anterior, que no se disminuye el número de beneficiarios del reparto de alimentos, sino la cantidad de alimentos que se distribuirán.

Igualmente, propone que se proceda a la formalización de los nuevos contratos de auxiliares de apoyo a Servicios Sociales por Covid-19, con fecha del próximo 17 de mayo.





AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

**3°.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.**

No se plantearon

**4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

**DOY FE.**

**LA SECRETARIA GENERAL**

(fecha y firma electrónica)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**9D70 136E BB2F A93E 5D27**



9D70136EBB2FA93E5D27

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 11/5/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 11/5/2021